

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de MARGA MARGA
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]02/06/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 51

N° Int.: 2231872
ALG/RVB/MLGR

QUILPUE, 02 de junio de 2010

02/06/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Gardner Thomson HAMILTON de nacionalidad BRITANICA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Gardner Thomson HAMILTON de nacionalidad BRITANICA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador HECTOR GABRIEL DELGADILLO COFRE.

FECHA INICIO: 02/06/2010 FECHA VENCIMIENTO: 02/10/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MARGA MARGA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones de Quilpué
- Archivo Gov. Marga Marga
- Asesoría Jurídica Gov. Marga Marga